



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Esterilización canina y felina				
DESCRIPCIÓN:				
En coordinación con la jurisdicción sanitaria, se realizan campañas de esterilización canina y felina para las mascotas del municipio y delegaciones, con la finalidad de reducir la sobrepoblación de fauna en situación de calle.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 39 de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal 58 Fracción III, 137, 139 Fracciones III, IV, VI y VIII, 140, 142, 143, 145, 156, Fracciones I y II, 393 y demás aplicables de la ley general de salud; Norma Oficial mexicana nom-042-ssa2-2006, prevención y control de enfermedades. Especificaciones sanitarias para los centros de atención canina.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante y responsiva de esterilización	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el o la dueña de la mascota haya decidido que a su mascota se le practique la cirugía de esterilización			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El servicio es supervisado por personal de la Jurisdicción Sanitaria Amecameca, durante el tiempo que dura la jornada de esterilización.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación oficial vigente del dueño	SI	1	Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-1993, Para la prevención y control de la rabia. Apartado 8.1.1.5 Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la vigilancia epidemiológica Apartado 7.13.1 Norma Oficial Mexicana NOM-046-ZOO-1995, Sistema nacional de vigilancia epizootiológica. Apartado 4. Art. 132 Bando Municipal de Tepetlixpa.	
2. Comprobante de domicilio	SI	0		
3. Registro previo ante la Dirección de Salud Pública	NO	0		
4. Ficha de registro	SI	0		
5. Reunir las siguientes condicionantes: Animales mayores a 3 meses de edad Animales que no cursen en etapa de lactancia Animales hembras con no menos de 4 meses de haber parido,	NO	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	NO	NO	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	NO	NO	No aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora			
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico	No aplica
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>El servicio no podrá otorgarse si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El animal no cuenta con un dueño que se haga responsable de su recuperación post-quirúrgica. - Si es menor a 3 meses de edad. - Si se encuentra lactando. - Si tiene menos de 4 meses de haber parido. <p>Se brinda el servicio a los dueños de perros o gatos que así lo soliciten y que cumplan los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Animales clínicamente sanos. - Animales limpios. - Mayores a 3 meses de edad. - En el caso de ser hembras, no estar amamantando; tener más de 4 meses de haber parido
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección De Salud Pública				Dirección De Salud Pública			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Elizabeth Ramos Espinosa					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos, Presidencia Municipal de Tepetlaxpa, primer piso.			NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Tepetlaxpa		MUNICIPIO:	Tepetlaxpa			
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 10:00 am a 3:00pm de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	9750150		112	No aplica	salud22.24@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes pueden llevar a esterilizar a sus perros y/o gatos?						
RESPUESTA:	Exclusivamente los ciudadanos que acrediten un domicilio en Tepetlaxpa, Nepantla y Cuecucuatitla.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos animales puede llevar a esterilizar un dueño?						
RESPUESTA:	Se entregará una ficha por dueño						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En dónde puedo solicitar una ficha para esterilización?						
RESPUESTA:	En la oficina de la Dirección de Salud Pública						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. ELIZABETH RAMOS ESPINOSA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ LIC. ELIZABETH RAMOS ESPINOSA DIRECCIÓN COMPLETO DE SALUD PÚBLICA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">07/07/2022</p>
--	---	--